115 (Ciento quince).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2297

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03 AL CONTRATO S.G MINISTRO Nº 56/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ENGECORPS - TYPSA - INGENEG S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 178/2015 - "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCION - PRESTAMOS BID N° 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR", CON ID N° 300.845.

Asunción, 29 de octubre de 2021

VISTO: La Nota UOC Nº 4043/2021, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 03 al Contrato S.G Ministro N° 56/2017, suscripto con el CONSORCIO ENGECORPS - TYPSA - INGENEG S.A., y;

CONSIDERANDO: Que por medio del Memorándum CAPSOH Nº 1748/2021, solicita la ampliación del monto contractual y plazo de los servicios del Contrato S.G. Ministro N° 56/2017, correspondiente al LLAMADO MOPC N° 178/2015 - "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN - PRESTAMOS BID Nº 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR", con ID N° 300.845.

Que la suscripción del presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto: (i) Modificar la CEC cláusula 14.1 del Contrato, aumentando el Plazo de Ejecución a 66 meses más 6 meses adicionales para los fines del cierre administrativo; (ii) Aprobar la ampliación de los montos del Contrato Original N° 56/2017 según lo establecido en las. CEC cláusula 41.2, en guaraníes, seis mil doscientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve (Gs. 6.289.742.849) IVA incluido, más dólares americanos cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (USD. 446.683,88) IVA incluido, que representa un aumento del 43,96% y 19,04% respectivamente, sobre los montos originales del contrato, cuyos montos máximo actual ascienden a guaraníes veintitrés mil doscientos setenta y un millones cuatrocientos nueve mil ochocientos cinco (Gs. 23.271.409.805) IVA incluido, y dólares americanos dos millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con cincuenta y siete centavos (USD. 2.988.427,57), IVA incluido; (iii) Actualizar la Sección II. Condiciones Generales de Contrato - Tiempo Trabajado, Ítem F. Pagos al Consultor. Cláusula 45. Modo de Facturación y Pago, Cláusula 45.1 Inciso (d); (iv) Actualizar la Sección III. Apéndices - Apéndice A - Términos de Referencia - Ítem 4.3. Fase de Cierre y Finalización de los Servicios, Ítem 4.4. Duración de los servicios de la consultoría; (v) Actualizar el Ítem 1 "Remuneración", con la modificación de los Términos de Contrato e

COPIA

Abg. Mariel Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

114 | Ciento catorce |

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2297

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03 AL CONTRATO S.G MINISTRO Nº 56/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ENGECORPS - TYPSA - INGENEG S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 178/2015 - "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCION - PRESTAMOS BID N° 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR", CON ID N° 300.845.

incorporación de personal de permanente y de apoyo, y personal variable especializado, para el acompañamiento en la ejecución de las obras y en los procesos administrativos de cierre de contrato y cierre del Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción; (vi) Actualizar el Ítem 3 Consultoría "Planes de Monitoreo de Calidad de Agua y Biota Acuática" de acuerdo a los requerimientos actuales de Programa, ajustados al plazo ampliado del desembolso otorgado por el organismo financiador (BID); (vii) Actualizar el Ítem 4 "Gastos Operativos" de acuerdo a los requerimientos actuales del Programa, ajustados al plazo ampliado del desembolso otorgado por el organismo financiador (BID).

Que por medio de la Propuesta Técnica y Económica de la CAPSOH, de fecha 13 de septiembre de 2021, y sus correspondientes anexos, se ha emitido la aprobación de la ampliación del monto contractual y plazo de los Servicios, de conformidad con el análisis y justificaciones correspondientes.

Que según Carta CPR/C/2021/2239, de fecha 06 de octubre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la No Objeción al Convenio Modificatorio N° 03/2021, al Contrato S.G Ministro N° 56/2017.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de Dictamen D.A.J Nº 2223/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, manifestó que no se encuentra reparo en la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 03 del Contrato S. G. Ministro Nº 56/2017.

COPIA
M.O.P.C.
Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1º. Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 03 al Contrato S. G. Ministro Nº 56/2017, celebrado con el CONSORCIO ENGECORPS - TYPSA - INGENEG S.A., en el marco del LLAMADO MOPC N° 178/2015 - "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA

M.O.P.C.

113 (Ciento trece).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2297

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03 AL CONTRATO S.G MINISTRO Nº 56/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ENGECORPS - TYPSA - INGENEG S,A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 178/2015 - "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCION - PRESTAMOS BID N° 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR", CON ID N° 300.845.

BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN - PRESTAMOS BID Nº 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR", CON ID N° 300.845.

Artículo 2°. Ampliar el plazo de ejecución establecido en las CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) cláusula 14.1, a 66 (sesenta y seis) meses, más 6 (seis) meses adicionales, para los fines del cierre administrativo.

Artículo 3°. Aumentar el precio del Contrato S.G Ministro N° 56/2017, en guaraníes seis mil doscientos ochenta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve (Gs. 6.289.742.849), I.V.A incluido, más dólares americanos cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (US$ 446.683,88), I.V.A incluido, que representa un aumento del 43,96% y 19,04% respectivamente, sobre los montos originales del contrato, cuyos montos máximos actuales ascienden a guaraníes veintitrés mil doscientos setenta y un millones cuatrocientos nueve mil ochocientos cinco (Gs. 23.271.409.805), I.V.A incluido, y dólares americanos dos millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete con cincuenta y siete centavos (US$. 2.988.427,57), IVA incluido.

Artículo 4°. Actualizar la Sección II. Condiciones Generales de Contrato - Tiempo Trabajado, Ítem F. Pagos al Consultor. Cláusula 45. Modo de Facturación y Pago, Cláusula 45.1 Inciso (d).

Artículo 5°. Actualizar la Sección III. Apéndices - Apéndice A - Términos de Referencia - Ítem 4.3. Fase de Cierre y Finalización de los Servicios, Ítem 4.4. Duración de los servicios de la consultoría.

Artículo 6°. Actualizar el Ítem 1 "Remuneración", con la modificación de los Términos de Contrato e incorporación de personal de permanente y de apoyo, y personal variable especializado, para el acompañamiento en la ejecución de las obras y en los procesos administrativos de cierre de contrato y cierre del Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.

Artículo 7°. Actualizar el Ítem 3 Consultoría "Planes de Monitoreo de Calidad de Agua y Biota Acuática" de acuerdo a los requerimientos actuales de Programa, ajustados al plazo ampliado del desembolso otorgado por el organismo financiador (BID)

Abg. Marcelo Fuente Dávalos
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

112(Ciento doce).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2297

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03 AL CONTRATO S.G MINISTRO Nº 56/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ENGECORPS - TYPSA - INGENEG S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 178/2015 - "CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHIA Y AREA METROPOLITANA DE ASUNCION - PRESTAMOS BID Nº 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR", CON ID N° 300.845.

Artículo 8°. Actualizar el Ítem 4 "Gastos Operativos" de acuerdo a los requerimientos actuales del Programa, ajustados al plazo ampliado del desembolso otorgado por el organismo financiador (BID).

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A012076

AWD/ns

COPIA

Dávalos
Secretaria
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

M.O.P.C.